

BASES DE PROMOCIÓN
"INSTORE LANZAMIENTO COORS 620cc"
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA**, en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**Instore Lanzamiento Coors 620cc**" en adelante, la "**Promoción**", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
 2. Los productos participantes son las cervezas de la marca "**Coors**" en su formato botella de 620cc, en adelante los "**Productos Participantes**".
 3. La presente Promoción está dirigida a los consumidores mayores de 18 años que compren los Productos Participantes en almacenes y botillerías de Chile continental, excluye territorio insular y antártico, en adelante los "**Locales Adheridos**", y que sigan la mecánica indicada en el punto 5 de estas bases.
 4. La Promoción estará vigente desde las **12:00 horas** del día **08 de septiembre de 2025**, hasta las **12:00 horas** del día **30 de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive.
- Todas las menciones a horas en esta Promoción serán UTC-3.
5. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Escanear el código "QR" (código de respuesta rápida) presente en los productos participantes, a través de sus teléfonos celulares.
 - b. El código automáticamente redirigirá a los usuarios al Sitio Web <https://www.coorsoriginal.cl/concursos/>
 - c. En la sección habilitada para estos efectos, deberán registrarse en el formulario que se desplegará en el Sitio Web completando sus datos personales (nombre, apellido, mail, teléfono y fecha de nacimiento). Máximo una participación por persona.
 - d. Al finalizar, los usuarios que deseen participar deberán aceptar los Términos y Condiciones del Sitio Web, su política de Privacidad y estas Bases de Promoción.
 6. El día **01 de diciembre de 2025**, luego de las **09:00 horas**, entre todos los participantes registrados en el Sitio Web y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o tómbola electrónica, a un total de **30 (treinta) personas ganadoras**.

Sin perjuicio de lo anterior, **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar la fecha en que se efectuarán los sorteos, durante el período promocional. De ello se informará oportunamente.

7. El premio para las personas que resulten ganadoras será **1 (uno)** de los detallados a continuación:

- a. **Premio N°1:** Mesa Cooler “Coors Original”, con las siguientes medidas: Alto 60 cm, Ancho 76 cm y Fondo 55 cm.
- b. **Premio N°2:** Parrilla a Gas, Buffalo Black 4Q + QL, con las siguientes medidas: Alto 117cm, Ancho 135cm y Fondo 55cm.
- c. **Premio N°3:** Kit Parrillero, consistente en estuche con set de accesorios parrilleros de la marca Simple Cook, que incluye unas garras de oso para asados, un cuchillo de carne, un tenedor de dos puntas y una pinza.

Total de premios: 30 (treinta) premios, para un total de **30 (treinta) personas** ganadoras. Cada persona ganadora lo será de un solo premio.

8. Las personas ganadoras serán contactadas telefónicamente dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a la realización del sorteo, instancia en la que se les informará el procedimiento para hacer efectivo su premio. En caso de que la persona ganadora no conteste ni devuelva el llamado dentro del plazo de 168 (ciento sesenta y ocho) horas contadas desde el primer intento de contacto, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, quien dispondrá igualmente de 168 (ciento sesenta y ocho) horas, contadas desde su respectivo primer llamado, para responder o devolver la llamada. Si este nuevo ganador tampoco respondiera oportunamente, **CCU CHILE** quedará facultada para disponer libremente del premio correspondiente.

9. **CCU CHILE** gestionará la entrega de los premios a través de una empresa de envíos. Para tales efectos, y con el único objetivo de coordinar dicha entrega, se proporcionarán los siguientes datos de las personas ganadoras: nombre completo, número de contacto, región y domicilio. La entrega del premio deberá realizarse dentro del plazo de **20 (veinte) días hábiles**.

10. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, Gerentes y Subgerentes de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los

trabajadores de CCU; el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; embajadores e influenciadores de cualquiera de las marcas de CCU; el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; y cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

- **CCU CHILE** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior, un moderador irá controlando el contenido en el Sitio Web, bajando, eliminado o suspendiendo todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de las marcas **Coors** y **CCU CHILE**.
- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la Promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por los participantes, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- **CCU CHILE** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará

responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.

- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al Sitio Web y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, que incurran en suplantación de identidad, que utilicen nicknames o imágenes que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o contenidos sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el Sitio Web y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/ y en el sitio web <http://www.coorsoriginal.cl/concursos/> de la marca Coors.

Francisco Margozzini Etchebarne
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA